

**POR UNA DECANATURA AL SERVICIO DEL HUMANISMO, EL
CONSTITUCIONALISMO Y LA DIVERSIDAD**

Hacia la recuperación de la democracia, la confianza y el buen gobierno en la Facultad

Carolina Valencia Mosquera

Candidata a la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de Caldas

PRESENTACIÓN

Presento mi candidatura para el máximo cargo académico-administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, con la pretensión principal de retribuir a la institución lo adquirido en casi 16 años como docente ocasional adscrita al Departamento de Jurídicas. Durante este tiempo, me he desempeñado en actividades propias de sus ejes misionales en docencia, investigación, proyección, pero además en diferentes labores académico administrativas y representativas, como lo son la dirección del Departamento de Jurídicas en dos oportunidades, la coordinación de las maestrías en Derecho Público y en Estudios Políticos (a cuya creación contribuí de manera comprometida), la coordinación de la Especialización en Legislación Comercial y Financiera, la dirección de los Posgrados de Derecho, la dirección de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la representación de los directores de Programa ante el Consejo Académico y de la Asamblea General de Profesores en múltiples escenarios de negociación y acuerdos, entre otras.

Este trasegar desplegado, no solo en procesos administrativos, sino también en docencia, investigación y proyección, me ha permitido conocer y experimentar, tanto las dinámicas institucionales en cuanto a su normativa, procedimientos y funcionamiento de los órganos colegidos de carácter decisorio, como los principales retos, tensiones y problemáticas cotidianas de la Universidad y de la Facultad, lo cual me motiva a aportar activamente en su gestión, asumiendo un rol proactivo y propositivo que trascienda del análisis y la crítica para dar paso a materializar un ideario gestado de tiempo atrás.

En efecto, mi recorrido por la Institución, el cual incluso se remonta a mis años como estudiante del Programa de Derecho, me ha brindado la oportunidad de acercarme a sus principales problemáticas y, se reitera, ha animado mi intención de aportar desde mi experiencia, conocimiento y formación a su comprensión para procurar la solución de diversas situaciones relacionadas con, entre otras:

- a) La concepción de una academia allende a la realidad social y desarticulada de las problemáticas reales que acontecen diariamente en “*los mundos de la vida*”¹, lo cual es inquietante tratándose de una Facultad con sentido social.
- b) La desarticulación humana y académica entre los diferentes departamentos y programas y los docentes y estudiantes que formamos parte de los mismos.
- c) La ausencia de democracia y de gobernabilidad institucional que se ha incrementado de manera considerable en los últimos tiempos. A este respecto, es de resaltar la manera en que, la problemática enunciada, está más acentuada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que, desde tiempo atrás, se padece de inestabilidad administrativa, manifiesta en la renuncia al cargo de los dos últimos decanos designados. Incluso, como fue de público conocimiento, fui candidata en la última elección, y, en esta nueva candidatura, renuevo mi interés en liderar nuestra Facultad, pese a sus complejidades.
- d) La invisibilidad de actores esenciales como los estudiantes de los posgrados, los programas especiales, técnicos y tecnológicos, los graduados e incluso los empleados que, aunque no forman parte del censo electoral, sí de la construcción cotidiana de nuestra Facultad, la cual contribuyen a labrar con su quehacer cotidiano.
- e) El rol que hemos de desempeñar como universidad pública y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el escenario público, sobre todo en los tiempos de postpandemia y de crisis global.

¹ Concepto creado por Edmund Husserl (1929) y utilizado por autores como Habermas (2005), entre otros, para hacer referencia a todos los actos sociales, culturales e individuales a los que la vida humana no puede sobrepasar.

- f) La precariedad que en materia de derechos padecemos los docentes ocasionales y catedráticos, también acentuada en los últimos tiempos, y la ausencia de oportunidades serias y reales de formalización e ingreso a la carrera docente, pese a nuestra permanencia, amplia trayectoria, experiencia, formación y compromiso institucional, además de la imposibilidad fáctica y temporal de adelantar procesos de investigación y proyección que hagan realizable nuestro proyecto de vida en la academia.

Sin lugar a dudas, son muchas más las situaciones a intervenir, por ello se enuncian algunas, dejando claro que esta propuesta no está acabada y cerrada, sino que se continuará construyendo desde los escenarios públicos, participativos y de deliberación con los protagonistas de la Facultad, esto es, con los docentes, los estudiantes, los graduados y los empleados; de manera que actualicemos y retroalimentemos de forma permanente las necesidades, los retos, las apuestas y las acciones necesarias para el óptimo funcionamiento en comunidad de nuestra Facultad.

Por último, mi intervención como decana en el abordaje de estas situaciones se hará en un sentido de continuidad, esto es, sin perder de vista el trabajo desplegado por los decanos(as) que han contribuido con sus aportes, incluso es éste el punto de partida (además de lo construido desde la perspectiva institucional), por lo que se toman como insumos de la presente propuesta el Plan de Desarrollo Institucional (2020 – 2030), el Plan de Acción Institucional (2022 – 2026), el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2015 – 2025) y el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2019 – 2022). Pese a que el último documento ya no se encuentra vigente, se retoman de él algunas acciones que se estiman pertinentes y que aún no se han desplegado y se considera, además, que una de las labores que han de desarrollarse en cuanto tome posesión del cargo, será la de actualizar el Plan de Acción de la Facultad.

PRINCIPIOS RECTORES

La presente propuesta se despliega en una triple triada principialística que materializa sus principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad en los tres ejes misionales de la Universidad (docencia, investigación y proyección), al servicio de sus tres actores protagónicos (docentes², estudiantes y graduados), sin dejar de lado a los empleados, quienes con su quehacer cotidiano hacen posible la vida institucional, razón de más para hacerlos partícipes activos e interactivos en la concepción de Facultad que aquí se esboza:

HUMANISMO: Tanto al interior de la Facultad como en la relación con el medio y el contexto, pues es menester tejer y consolidar relaciones humanas al interior de nuestra comunidad que puedan luego proyectarse y replicarse en las intervenciones a las problemáticas de la realidad.

Al interior de la Facultad, tiende a que los integrantes de la misma nos reconozcamos como comunidad y construyamos desde el consenso y nuestra humanidad múltiple y plural, a través de una relación dialógica, respetuosa y deliberativa, lo que contribuirá a que la interacción social con las comunidades y sus necesidades esté permeada por la sensibilidad, el servicio y la conciencia de los seres que la habitan. Parafraseando a Emilio en el libro cuatro: *la piedad del ser humano lo vuelve sociable, nuestros sufrimientos comunes guían nuestro corazón hacia la humanidad; no le deberíamos nada si no fuéramos humanos*³.

CONSTITUCIONALISMO: Comprendido en su construcción histórica como límite y garantía, resistencia y participación. Límite a los poderes constituidos para la garantía de los derechos a través de la participación activa que se resiste al arbitrio y que, para el caso del

² Vale la pena aclarar que en todas las estrategias se incluyen los docentes catedráticos quienes, en un sondeo preliminar de sus expectativas frente a la decanatura y la Facultad, expresaron la necesidad de sentirse más incluidos en las dinámicas institucionales.

elemento cualitativo del Estado Social de Derecho colombiano⁴, se expresa, sobre todo, en el principio democrático y en la democracia constitucional participativa y directa.

Se concretará en una decanatura democrática y consciente en su actuar de erigirse en la legítima representación de los intereses de la comunidad académica de la Facultad, en la personificación de un poder constituido que, en cuanto tal, promueve escenarios democráticos de construcción deliberativa, de rendiciones de cuentas y procesos públicos de evaluación y autoevaluación de la gestión, tendientes al mejoramiento continuo, con la certeza de agenciar los derechos de los integrantes de la comunidad y no los intereses particulares, gremiales o directivos, aunque siempre procurando la articulación dialógica y constructiva con estos.

Hacia el medio y el contexto, se propiciará la contribución en la construcción de constitucionalismo bajo la forma de cultura política y ciudadana constitucional, de sociedad civil.

Así, se procura dinamizar en la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, la doble vocación histórica del constitucionalismo:

... de **resistir**, para consolidar o mantener esferas de autonomía, derechos e identidades distintas, pero también la de **participar**, para contribuir a determinar los rasgos de una pertenencia común, de una común existencia política⁵. (Resaltados fuera del texto)

DIVERSIDAD: Con la pretensión de integrarnos y articularnos desde los diferentes saberes, intereses, géneros, sexualidades, tendencias y preferencias; reconociendo que la variedad de una Facultad como la nuestra enriquece la construcción y proyección del conocimiento en el

⁴ Corte Constitucional colombiana Sentencia T 406 de 1992

⁵ Fioravanti, Maurizio. Constitucionalismo. Experiencias históricas y tendencias actuales. Editorial Trotta 2014. Pág. 13

seno de las sociedades complejas contemporáneas⁶, que han trascendido la búsqueda de la tolerancia hacia el encuentro del reconocimiento y la política de la diferencia. Se tratará, parafraseando a Arendt⁷, de construir juntos y los unos con los otros de los diversos.

OBJETIVOS

1. Liderar la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas bajo los principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad durante el periodo estatutario y con la pretensión de recuperar la democracia, la confianza y el buen gobierno.
2. Concretar los principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad en la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, durante el periodo respectivo, en los ejes misionales de la Universidad de Caldas de docencia, investigación y proyección al servicio de los docentes, estudiantes, graduados y empleados.
3. Promover estrategias de participación de los docentes, estudiantes, graduados y empleados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, que permitan la construcción, actualización, complementación y evaluación permanente de la presente propuesta de acuerdo con las necesidades de la comunidad académica.
4. Promover estrategias de participación de los docentes, estudiantes, graduados y empleados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, durante el periodo estatutario que permitan la toma de decisiones a través de la deliberación y el consenso.
5. Continuar con la ejecución del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 2015 – 2025, actualizar el Plan de Acción de la misma que expiró en el 2022, articulándolo con el Plan de Acción Institucional 2022 – 2026.

⁶ Desarrolladas inicialmente por Habermas, (2005), como sociedades caracterizadas por el abordaje de individuos complejos, en el sentido que desbordan la pretendida uniformidad del individuo moderno, en virtud de sus múltiples facetas.

⁷ Arendt, Hannah. *¿Qué es política?* Fragmento 1. Editorial Paidós, Barcelona 1997.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS. TRIPLE TRIADA PRINCIPALÍSTICA

A continuación, se concreta la manera en que los principios rectores se pretenden materializar en los tres ejes institucionales y respecto de los actores principales de la Facultad, incluyendo, desde el ejercicio democrático, las necesidades de los empleados.

Es menester recalcar que algunas de las aspiraciones que para la elaboración de esta propuesta me fueron compartidas por algunos docentes de planta, ocasionales y catedráticos, estudiantes y graduados, ya se encuentran contenidas en el Plan de Desarrollo y de Acción de la Facultad, los cuales continuaré ejecutando⁸.

De igual forma, se reitera que continuaremos construyendo este derrotero de acción de manera participativa, democrática y deliberativa, en escenarios públicos, abiertos y permanentes que se propiciarán al efecto, con la finalidad de identificar y actualizar las necesidades constantes y emergentes de todos los actores de nuestra Facultad.

Estrategias:

Estrategia 1. Propiciar espacios de encuentro con los Directores de Departamento y Programa y escenarios públicos, participativos y deliberativos con docentes, estudiantes, graduados y empleados con el propósito de conocer sus proyectos, propuestas, necesidades, dificultades y expectativas y generar alternativas de solución y de acción que procuren atender a la satisfacción de sus necesidades y la actualización, retroalimentación y construcción permanente de la presente propuesta programática.

Esta estrategia cobra gran relevancia en el contexto actual, en la medida en que permitirá conocer de cerca los requerimientos de la comunidad académica en tiempos de postpandemia y crisis global, para procurar brindar alternativas acordes a sus necesidades. Además, conocer

⁸ Como las relacionadas con la oferta de educación continuada, creación de nuevos programas de posgrado, incentivos a la investigación y la proyección.

directamente las expectativas de los estudiantes de los programas de posgrado, técnicos, tecnológicos, especiales, a distancia y de los graduados⁹, a fin de contribuir a su satisfacción y articulación.

Concreta los principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad, en la medida que una premisa básica para la construcción humanista es el acercamiento y el reconocimiento de los actores de la Facultad desde sus proyecciones, diferencias y carencias, para aportar en su optimización y procurar brindar soluciones desde sus diversidades, lo cual se genera desde escenarios propios del constitucionalismo. Así mismo, vincula a los actores institucionales de manera integral; a saber, docentes, estudiantes, graduados y empleados.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo Institucional:

- a) **Con la visión**, en lo que respecta al compromiso con la consolidación de valores democráticos para la formación ciudadana y el compromiso con la construcción de una cultura de la convivencia.
- b) **Con los propósitos de los ejes:** *“Procesos colectivos a través del diseño de programas y proyectos en los que se articulen unidades académicas, disciplinas profesiones y funciones misionales en torno a temas y problemas de interés común”*
“Espacios interdiscursivos de encuentro, de debate y de construcción social”.
- c) **Con los ejes:** Formación para la transformación. Equidad y pluridiversidad. Vinculación con el contexto y la transformación social. Gobernanza, gobernabilidad y sentido de lo público. Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Acción Institucional:

- a) **Con el eje 1.** Cultura de la calidad y la excelencia. **Línea estratégica.** Aseguramiento de la calidad. **Acción específica.** Cultura de la evaluación y la autoevaluación.

⁹ En un sondeo preliminar con unos pocos graduados, tendiente a conocer sus expectativas en torno a la decanatura y la Facultad, manifestaron el deseo de sentirse más articulados con los tres ejes misionales de la Universidad, por lo que esta estrategia participativa se estima de gran relevancia para intentar recoger requerimientos de una mayor parte de esta población y, en ese sentido, diseñar soluciones.

- b) **Con el eje 3.** Sostenibilidad y gobernanza de lo público. **Línea estratégica.** Gobierno abierto y participativo. **Acción específica.** Construcción de un gobierno abierto y participativo.
- c) **Con el eje 4.** Construcción de paz, territorio y ciudadanía. **Línea estratégica.** Construcción de paz. **Acción específica.** Nodo de reflexión y diálogo permanente.

Estrategia 2. Generar procesos continuos de formación para los docentes de la Facultad. La elaboración del plan de capacitación se efectuará atendiendo a las necesidades expresadas por los docentes, los estudiantes y los graduados en los espacios públicos, democráticos, de deliberación y de construcción colectiva de la Facultad y de la propuesta programática permanente.

Concreta los principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad, a partir del reconocimiento democrático de las necesidades de enseñanza y aprendizaje, encaminado a procesos de formación en los que nos articulemos desde nuestras diferencias disciplinares al servicio de los estudiantes. Así mismo, procura el desarrollo de los ejes misionales de docencia, investigación y proyección, mediante el mejoramiento continuo de la calidad docente que, de acuerdo con la selección participativa de las temáticas, probablemente aborde diversas relacionadas con cada uno de los ejes para el beneficio de los docentes, los estudiantes y atendiendo en la selección participativa de las temáticas a la experiencia de los graduados en su trasegar por la Facultad.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo Institucional:

- a) **Con los propósitos de los ejes relacionados para la estrategia precedente.**
- b) **Con los ejes de formación para la transformación y de equidad y pluridiversidad.**

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Acción Institucional:

- a) **Con el eje 1.** Cultura de la calidad y la excelencia. **Línea estratégica.** Desarrollo docente. **Acción específica.** Formación docente en contexto.
- b) **Con el eje 4.** Construcción de paz, territorio y ciudadanía. **Línea estratégica-** Diálogos significativos. **Acción específica.** Democracia universitaria

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo de la Facultad:

- a) **En el propósito de la misión** que pretende: *“La producción, debate, apropiación y uso social de conocimientos en las áreas jurídicas y sociales”*.
- b) **Con los principios rectores:** Articulación. Participación. Pluralidad académica. Compromiso ético – político. Estos procesos de capacitación permanente, podrán eventualmente, además, concurrir con los ejes del PDF.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Acción de la Facultad:

Con el objetivo que pretende la capacitación no formal para los docentes de la Facultad.

Estrategia 3. Propiciar la adecuación y actualización del modelo pedagógico de la Universidad a las necesidades de los diferentes programas académicos de la Facultad, con la finalidad de modernizar los currículos.

Concreta los principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad, al procurar la adecuación pedagógica a las diferentes necesidades humanas, cognitivas y disciplinares de los programas académicos de la Facultad, generando condiciones que nos permitan concurrir en procesos de enseñanza - aprendizaje más participativos, incluyentes y pertinentes. Permite el desarrollo de los ejes misionales de docencia, investigación y proyección, toda vez que, el modelo pedagógico, de conformidad con la política curricular institucional, propende por generar procesos de docencia que aporten a la investigación formativa y a la interacción con el medio y con el contexto, lo cual se procurará materializar en la Facultad, a través de la docencia que estimule la investigación con pertinencia e impacto social, de acuerdo con la naturaleza teleológica de los diferentes programas académicos. De igual forma, articula a los docentes, los estudiantes y a los graduados desde el impacto social pretendido con la estrategia.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo Institucional:

- a) **Con los ejes:** Formación para la transformación. Equidad y pluridiversidad. Vinculación con el contexto y la transformación social.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Acción Institucional:

- a) **Con el eje 1.** Cultura de la calidad y la excelencia. **Línea estratégica.** Gestión de la investigación. **Acción específica.** Investigación de alto impacto.
- c) **Con el eje 2.** Universidad de cara al futuro, a las regiones y al mundo. **Línea estratégica.** Universidad digital, innovadora y global. **Acción específica.** Currículos en contexto y con proyección global.

Se armoniza con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo de la Facultad:

- a) **Con los objetivos:** *“Consolidar procesos formativos en perspectiva de flexibilidad, inclusión, pertinencia, responsabilidad académica y social y alta calidad académica, al tenor de los desarrollos contemporáneos de las Ciencias Jurídicas y Sociales y en interacción con unidades y redes académicas nacionales e internacionales” y “Producir conocimientos que aporten a la comprensión de la realidad histórico – social local, nacional, global y al desarrollo de las Ciencias Jurídicas y Sociales”*
- b) **Con los principios de** pluralidad académica y reflexividad. Se armoniza con los seis ejes en torno a los cuales gira el desarrollo académico de los programas de la Facultad.

Estrategia 4. Generar estrategias para la elaboración y la ejecución del presupuesto participativo, con la pretensión de distribuir los recursos atendiendo a las necesidades de los diferentes actores de la Facultad y a la naturaleza pública de los recursos.

Concreta los principios rectores de humanismo, constitucionalismo y diversidad, mediante el reconocimiento de las diferentes necesidades de los miembros de la comunidad para la distribución participativa de los recursos, para impulsar, dentro de las posibilidades presupuestales y normativas, los ejes de investigación, proyección y docencia, de acuerdo con las necesidades expresadas por los docentes, los estudiantes, los graduados y los empleado, quienes serán convocados a que concurran a las estrategias diseñadas para la construcción del presupuesto participativo.

Se articula con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo Institucional:

- a) **Con los ejes:** Gobernanza, gobernabilidad y sentido de lo público. Financiación estatal de la universidad pública para avanzar en el cumplimiento de la misión institucional.

Se articula con los siguientes componentes del Plan de Acción Institucional:

- a) **Con el eje 3.** Sostenibilidad y gobierno de lo público. **Línea estratégica.** Gobierno abierto y participativo. **Acción específica.** Construcción de un gobierno y participativo.
- b) **Con el eje 4.** Construcción de paz, territorio y ciudadanía. **Línea estratégica-** Diálogos significativos. **Acción específica.** Democracia universitaria

Se articula con los siguientes componentes del Plan de Desarrollo de la Facultad:

- a) **Con el objetivo encaminado a:** *“Alinear la gestión financiera y administrativa de la Facultad con sus objetivos, políticas, principios y procesos académicos, para que se consolida un sistema organizado, ágil, eficiente eficaz y transparente para el cumplimiento de las funciones misionales”.*
- b) **Con el principio rector** de la participación.

Además de las estrategias relacionadas de manera precedente, en cumplimiento de las funciones propias de la decanatura de conformidad con la normativa institucional y con la finalidad de contribuir en la materialización de los ejes del Plan de Acción Institucional, se proponen, por cada eje, las siguientes actividades:

Eje 1 - Cultura de la calidad y la excelencia

Líneas estratégicas - Desarrollo docente y aseguramiento de la calidad

Acciones a desplegar desde la decanatura:

- Implementar un proceso de incorporación de docentes ocasionales y catedráticos objetivo y transparente.

- Implementar, en articulación con la Oficina de Desarrollo Docente, procesos integrales de inducción para todos los profesores de la Facultad, incluidos los docentes ocasionales y catedráticos.

Línea estratégica – Consolidación y gobierno del campus

Acciones a desplegar desde la decanatura:

- Gestionar, con el nivel central, espacios físicos en los que se concentren los servicios de proyección social de la Facultad, tales como el CEDAT, el Consultorio Jurídico y el CAF.
- Gestionar, con el nivel central, espacios físicos en los que se concentren los postgrados y cursos de educación continuada de la Facultad.
- Contribuir en la acción específica propuesta en el Plan de Acción Institucional dentro de esta línea, consistente en el reforzamiento y la modernización del Edificio del Parque, toda vez que en el primer piso de dicha edificación, se ubica el Programa de Desarrollo Familiar perteneciente a la Facultad.

Línea estratégica – Aseguramiento de la calidad

Acciones a desplegar desde la Decanatura:

- Promover, desde los semilleros de investigación de la Facultad, propuestas que tiendan a la articulación con la educación media.

Eje 2 – Universidad de cara al futuro, a las regiones y al mundo:

Línea estratégica – Universidad en clave regional

Acciones a desplegar desde la decanatura:

- Promover, desde el CEDAT, el Consultorio Jurídico y el CAF, la elaboración y ejecución de propuestas con impacto en la región.

En lo que respecta a la oferta de programas académicos de pregrado y de postgrado pertenecientes a la Facultad, en al Sede de La Dorada y otras, se propenderá porque sean ofertadas en términos de calidad y sin desatender las necesidades ni la calidad de los programas que se ofrecen en Manizales.

Línea estratégica – Universidad digital, innovadora y global:

Acciones a desplegar desde la Facultad:

- Ofrecer diplomados, cursos de actualización y de educación continuada de manera virtual, en asocio con la Telesalud, tal y como se ha hecho en el pasado, generando, a su vez, recursos para la Facultad.

Eje 3 – Sostenibilidad y gobernanza de lo público

Línea estratégica – Gestión de la financiación:

Acciones a desplegar desde la Facultad:

- Participar en la reforma a la Ley 30 de Educación Superior que, en este eje y en esta línea, plantea como acción específica el Plan de Acción Institucional.
- Consolidar la proyección dentro de la Facultad, disponiendo de personal idóneo que actualice de manera permanente a docentes y estudiantes sobre las propuestas de financiación de proyectos de investigación y proyección, tanto a nivel nacional como internacional.
- Consolidar un equipo de trabajo que apoye a los docentes y estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación, proyección, propuesta de postgrados y de cursos de educación continuada, con la finalidad de hacer más eficiente el trámite de estas propuestas.
- Actualizar y difundir el portafolio de servicios de la Facultad, optimizando la página web de la misma.

Eje 4 – Construcción de paz, territorio y ciudadanía

Línea estratégica – Construcción de paz

Acciones a desplegar desde la decanatura:

- Contribuir en la construcción de la cátedra institucional de la paz, de conformidad con la normatividad nacional, en articulación con la práctica institucional de la paz propuesta en este eje y línea en el Plan de Acción Institucional.
- Capacitar a los docentes y empleados de la Facultad en mecanismos alternativos para la solución y la gestión de los conflictos.

- Promover la creación y ejecución de la Política de salud mental, prevención y atención al consumo para docentes, estudiantes y empleados de la Facultad, con el apoyo del CAF, el Departamento de Estudios de Familia y de Desarrollo Humano.

Línea estratégica – equidad, diversidad e inclusión

Acciones a desplegar desde la decanatura:

- Capacitar a los docentes de la Facultad en educación inclusiva y diferencial.

Línea estratégica – Diálogos significativos

Acciones a desplegar desde la decanatura:

- Ofrecer a los graduados de la Facultad cursos de actualización permanente y de educación continuada.
- Vincular a los graduados de la Facultad como docentes en los cursos de actualización permanente y de educación continuada ofertados a la comunidad y en los de educación no formal impartidos a los docentes, estudiantes y empleados de la Facultad.

Las acciones mencionadas, permiten cumplir los siguientes objetivos del Plan de Acción de la Facultad:

- Fomentar la convivencia en los diferentes campus universitarios
- Formar integralmente a los profesores en temas que fortalezcan su quehacer docente (competencias pedagógicas, conocimientos específicos de su área, cursos de actualización, formación avanzada)
- Promover los programas de postgrado ampliando su oferta
- Acompañar y promover el escalafonamiento de los grupos de investigación en Colciencias en categorías A1, A y B.
- Sostener y mejorar la clasificación de los investigadores en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar la participación y trabajo colaborativo con otras instituciones y redes científicas nacionales e internacionales que permita una mayor generación de productos y su visibilidad.

- Impulsar la investigación aplicada e innovación, hacia productos de impacto.
- Gestionar un portafolio integrado de productos y servicios con proyección de impacto pertinente al medio y a la sociedad.
- Mejorar la relación egresado – Universidad.
- Conectar la Universidad con el territorio a nivel regional, nacional e internacional.

Como representante de la Facultad ante el Consejo Académico, promoveré:

1. La creación de la política de vinculación y desvinculación de docentes catedráticos.
2. El reconocimiento de los derechos que aún no se garantizan a los docentes ocasionales, tales como la posibilidad de realizar procesos de investigación y proyección con descarga en docencia directa y el apoyo a la formación posgraduada¹⁰.
3. La garantía real y efectiva de los derechos a la manifestación pacífica, la asociación y la protesta.
4. La generación de oportunidades reales para el ingreso a la carrera docente de los profesores ocasionales y catedráticos en la Universidad.
5. La inclusión de los estudiantes de posgrados, programas especiales, técnicos, tecnológicos y a distancia en las políticas de bienestar universitario.

¡Recuperemos juntos la democracia, la confianza y el buen gobierno en la Facultad y cimentémosla desde lo que somos con un sentido humano, constitucional y diverso!

Carolina Valencia Mosquera
 CAROLINA VALENCIA MOSQUERA
 Docente Ocasional
 Departamento de Jurídicas
 Universidad de Caldas

¹⁰ Estos derechos, a la fecha, no se evidencian en la política de vinculación y desvinculación de estos docentes que actualmente elaboramos en la mesa conformada por el Consejo Superior al efecto.